



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N° 11-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00098-9, caratulado, Bloque Raúl Alfonsín, Concejales Sánchez, Machín y Abate, presenta proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental el 25 Aniversario del Radio club, y

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste alcanzar los 25 años de ininterrumpible y valiosa labor desplegada en Rivadavia por el Radio club "18 de abril".

Que, dicha Entidad constituye una asociación civil sin fines de lucro, cuyos objetivos fundamentales se apoyan en la agrupación de radio aficionados para fomentar el ingreso, enseñanza, difusión y práctica de la actividad. Asimismo, la formación de personas debidamente autorizadas que se interesan en la radiotecnica, con carácter exclusivamente personal y sin fines de lucro.

Que, cabe destacar que el Radio club, bajo lineamientos inició su actividad el 18 de abril de 1994 en la entonces "Casa de la Cultura" (hoy salón principal del Hotel Pasambay) con una amplia respuesta de participantes, los que luego de seis meses de cursado terminaron rindiendo examen. Fueron setenta aprendices los que obtuvieron su "licencia".

Que, por aquella época compraron sus fundadores el primer equipo de comunicación, el que fue sustraído al año siguiente. La torre para la instalación de la antena fue donada por un asociado.

Que, sin desayunos y con fuerzas para progresar llevaron adelante un encuentro que mostró la presencia de numerosos radioaficionados no solo de nuestra Provincia, sino del País y de países vecinos: aquí destacamos la Federación de Radio Aficionados de Chile. Esta Institución, más tarde invitó al Radio club "18 de Abril" a que se sumara a su asamblea anual.

Que, en el año 1997 el Radio club obtuvo en calidad de "comodato" el terreno en el que hoy se erigen sus cómodas y prolijas instalaciones, justamente inauguradas en el "18 de abril" de 1998.

Que, desde ese sitio, esquinero noroeste de la intersección de calles "General Lavalle" y "Perito Moreno", la actividad de esta importante Institución rivadaviense es notable. Y cabe destacar que "en el caso de catástrofes naturales o provocadas el único medio de comunicación disponible para la emergencia es la radio.

Que, desde el punto de vista administrativo el Radio club se encuentra dentro de los radio clubes autorizados por la ENACOM bajo el sistema Hertz.

Que, es loable la tarea de quienes integran orgullosamente dicha entidad sobre todo del trabajo mancomunado con sus propias familias, las escuelas y el municipio.

Que, ante tan valiosa realidad el Honorable Concejo Deliberante hace proposición la oportunidad para Declarar de Interés Departamental los actos celebratorios del 25° Aniversario del Radio club "18 de abril" de Rivadavia

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia Declara de Interés Departamental, los actos programados por el Radio club "18 de abril", con motivo de celebrar su 25 aniversario de vida.

Artículo 2°: A tal efecto, invitar a su Concejo de Administración a recibir un diploma de reconocimiento en la sesión convocada al efecto.

Artículo 3°: Remítase copia de la siguiente pieza administrativa a "RADIO CLUB 18 DE ABRIL".

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, "Bandera Nacional Argentina", del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 16 días del mes de abril de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
RESIDENTE H.C.D.